

## ARTÍCULOS

---

### **“TODOS LOS MÁS HALCONES QUE DE ALLÁ SE PUDIEREN ENVIAR”. LA CETRERÍA Y EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.**

M<sup>a</sup> Luisa Martínez de Salinas Alonso  
*Universidad de Valladolid*  
[salinas@fyl.uva.es](mailto:salinas@fyl.uva.es)

**Resumen:** Aunque en principio podemos pensar que conocemos con suficiente precisión el desarrollo del descubrimiento de América y los aspectos más relevantes del proceso, todavía encontramos cuestiones que no han sido suficientemente tratadas e incluso no se han contemplado por la historiografía. Tal es el caso de la práctica de cetrería, que, a pesar de estar muy presente ya en los primeros documentos colombinos y de las evidencias que existen sobre las posibilidades de captura de aves cetreras que enseguida se vieron en las nuevas tierras, constituye una actividad en la que apenas se ha reparado. Sin embargo, tal como se estudia en el artículo, desde el momento de la llegada de los españoles el propio Cristóbal Colón alentó las posibilidades cetreras de las Indias, que, como no podía ser de otra forma, fueron muy bien acogidas en la Corte.

**Palabras clave:** América, Descubrimiento, caza, Cristóbal Colón, Fernando el Católico, cetrería, cetrero, halcones.

**Title:** “TODOS LOS MÁS HALCONES QUE DE ALLÁ SE PUDIEREN ENVIAR”. FALCONRY AND THE DISCOVERY OF AMERICA.

**Abstract:** In spite of the belief that the process of the Discovery of America and its main features are well known, it is still possible to find some topics insufficiently dealt with or even ignored by historiography. That is precisely the case regarding the practice of falconry, often quoted on the earliest Columbian documents. At the same time the possibility of capturing birds of prey in the New World was quite early considered and yet that activity remains almost unnoticed. Nevertheless, as this paper shows, from the moment the Spaniards arrived therein Christopher Columbus fostered the falconry possibilities the Indies offered and his idea was obviously very well accepted by the Crown.

**Keywords:** America, Discovery, hunting, Christopher Columbus, Ferdinand the Catholic, falconry, falconer, hawks.

El arte de la cetrería o, lo que es lo mismo, la caza de aves o pequeños cuadrúpedos mediante la utilización de aves de rapiña adiestradas al efecto, constituye una antigua actividad que se ha practicado por la mayor parte de las civilizaciones desde tiempo muy remotos. En España, el uso de los pájaros para la caza se convirtió desde el siglo XIII en un ejercicio altamente difundido y apreciado

---

Recibido: 25-04-2011.

Aceptado: 29-09-2011.

**Cómo citar este artículo:** MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, M<sup>a</sup> Luisa. “Todos los más halcones que de allá se pudieren enviar”. La cetrería y el descubrimiento de América. *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2011, n. 7. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

por los principales sectores sociales, que lo practicarán al menos hasta bien entrado el XVII, cuando comenzó una larga decadencia que concluyó con el fin de esta práctica a mediados del siglo XVIII.

Era un deporte de reyes y príncipes que se encontraba en su momento de apogeo cuando se produjo el descubrimiento de América a finales del siglo XV, y las Indias se presentaron desde el primer momento como un lugar idóneo no sólo para la introducción de esta antigua tradición sino sobre todo para la obtención de las siempre buscadas especies cetreras. No obstante, a pesar de ello, el desarrollo y expansión de la cetrería en las tierras del otro lado del Atlántico constituye un tema al que hasta ahora nadie se ha acercado y ni siquiera se menciona en las obras dedicadas al estudio de la colonización española, sea cual sea el periodo que aborden.

Si bien por multitud de testimonios podemos constatar de forma clara la estrecha relación que existía en el periodo prehispánico, y básicamente en las culturas mesoamericanas, entre el hombre y la multitud de especies animales que poblaban su ámbito territorial, no parece que la cetrería fuera una práctica común entre los pueblos precolombinos. Sí que lo era lógicamente la captura de aves de diferentes tamaños y mediante la utilización diversos medios. Los cronistas, sobre todo los de la Conquista de México, hacen alusión con frecuencia a la afición de los indígenas a la caza y a las tareas vinculadas con ella, lo que ha sido utilizado por algunos autores para apoyar la hipótesis de que la cetrería pudiera ser una actividad propia de la época prehispánica. Sin embargo, a pesar de la difusión que ha tenido ese planteamiento, la interpretación de las fuentes lleva a pensar que la cetrería fue introducida en América por los españoles<sup>1</sup>, quienes enseguida vieron en las Indias recién descubiertas un espacio idóneo tanto para el ejercicio cetrero como sobre todo para obtener las tan preciadas aves: halcones, alcotanes, gavilanes y toda la variedad de pájaros que intervenían en ello<sup>2</sup>.

Uno de los aspectos que más llamó la atención de los españoles que por primera vez arribaron a América fue la inmensidad y espectacularidad de la naturaleza americana, lo que no sólo despertó muchas esperanzas de explotación, tal como queda fielmente reflejado en diversos momentos del Diario del Almirante<sup>3</sup>,

---

<sup>1</sup> FRADEJAS RUEDA, José Manuel. La cetrería en América. ¿Prehispánica o colombina? En: *Cristóbal Colón, su tiempo y sus reflejos. Actas del Congreso Internacional V Centenario de la muerte del Almirante*. Tomo II. Valladolid, 2006, pp. 277-287.

<sup>2</sup> Para un mejor conocimiento de la historia de la cetrería, así como de los términos propios de este arte, la distinción entre las diversas especies de aves que se empleaban y otras cuestiones relacionadas con ello, resulta de gran utilidad consultar el Archivo Iberoamericano de Cetrería, alojada en la Universidad de Valladolid: <<http://www.aic.uva.es/aic.html>>.

<sup>3</sup> Tal como por ejemplo: *Martes 27 de noviembre*. ....Andando por ella [la entrada de un río] fue cosa maravillosa, y las arboledas, y frescuras y el agua clarísima y las aves y la amenidad, que dize que le parecía que no quisiera salir de allí. Iva diziendo a los hombres que llevaba en su compañía que para hazer relación a los Reyes de las cosas que vían no bastarán mil lenguas a referillo, ni su mano para lo escrevir, que le parecía que estaba encantado. Deseava que aquello vieran muchas otras personas prudentes y de crédito, de las cuales dize ser cierto que no encarecieran estas cosas menos que él. Dize más el Almirante aquí estas palabras: «Cuánto será el beneficio que de aquí se puede aver, yo no lo escrivo. Es cierto, Señores Príncipes, que donde ay tales tierras que deve de haber infinitas cosas de provecho; mas yo no me detengo en ningún puerto, porque querría ver todas las más tierras que yo pudiese para hazer relación de ellas a Vuestras Altezas.....*Diario de Cristóbal Colón*. Edición y Notas VARELA MARCOS, Jesús y FRADEJAS RUEDA, José Manuel. Valladolid, 2006, p. 84.

sino que alentó la búsqueda de productos y especies animales demandadas en Europa y de las que inicialmente se pensó que podía haber gran abundancia en las tierras a las que se acababa de llegar. Tal es el caso de las aves cetreras, que, aunque no se aluda a ellas de forma expresa en el Diario del Primer Viaje, indudablemente la posibilidad de hallarlas fue alimentada por las referencias que se incluyen sobre la contemplación de variadas especies de pájaros y la riqueza en aves de todo tipo que se observaba en aquella indescriptible naturaleza. Por otro lado, la certeza de Colón y sus acompañantes de haber topado con las tierras asiáticas, favorecía la creencia de que se podían encontrar estos animales que desde tiempo atrás se utilizaban en oriente para la cetrería.

En diferentes pasajes del Diario del Primer Viaje se recogen alusiones al avistamiento de pájaros, a veces reconocibles y otras del todo desconocidos pero que el Almirante trata de identificar con alguna especie del Viejo Mundo. Así, ya el domingo 21 de octubre, en el recorrido hacia el norte de Cuba, al realizar la exploración del islote de las Bahamas que denominó La Isabela, Cristóbal Colón señala: *“Y aquí y en toda la isla son todos verdes y las yervas como en abril en el Andalucía; y el cantar de los paxaritos, que parece qu’el hombre nunca se querría partir de aquí, y las manadas de los papagayos que oscurecen el sol; y aves y paxaritos de tantas maneras y tan diversas de las nuestras, que es maravilla”*.<sup>4</sup> Incluso en algún momento se decidieron a cazar algunas de las aves que iban encontrando a su paso, tal como sucedió al costear el norte de Cuba a principios del mes de noviembre: *“Luego, en amaneciendo, entró el Almirante en la barca, y salió a tierra a caçar de las aves qu’el día antes avía visto”*<sup>5</sup>. Se trata, por tanto, de noticias muy alentadoras que no pasaron desapercibidas en la Corte una vez que llegaron a España.

Las múltiples referencias que el Almirante incluyó en su Diario del Primer Viaje sobre *“...aves de muchas maneras diversas de las d’España salvo perdices y ruiseñores que cantavan y ánsares, que d’estos hay allí hartos...”*<sup>6</sup> sin duda llamaron la atención de Fernando el Católico, cuya afición por la caza, y sobre todo por la especialidad cetrera, le impulsó enseguida a tratar de confirmar las posibilidades que en relación con dicha actividad podrían ofrecer las nuevas tierras. Para ello, resultaba imprescindible conocer de primera mano si eran ciertas las noticias que iban llegando sobre la cuestión, lo que únicamente podía ser confirmado por un especialista. Así, en cuanto comenzó la organización del Segundo Viaje colombino, se ordenó la inclusión de un cetrero entre sus integrantes<sup>7</sup>, es decir una persona encargada expresamente de la captura y cuidado de las aves de caza que, de acuerdo con las informaciones recibidas, podrían obtenerse en aquellas desconocidas tierras. No obstante, si bien la decisión constituyó sin duda una iniciativa del rey Fernando movida por la curiosidad que se había generado en torno a la cetrería, seguramente debió ser también muy bien recibida por el Almirante, puesto que la presencia en su próxima expedición de un cetrero, cuyas actividades tradicionalmente se vinculaban con el servicio a la nobleza, que era quien solía ejercerla cetrería, otorgaba a Cristóbal Colón una distinción que venía muy bien a

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 52.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 66.

<sup>7</sup> LEÓN GUERRERO, M<sup>a</sup> Monserrat. *Cristóbal Colón y su viaje de confirmación (1493-1496)*. Valladolid, 2006, p. 84.

sus aspiraciones de ascenso social<sup>8</sup>.

Consecuentemente, los intereses que sobre esta cuestión tenían las diversas partes que intervinieron en la organización y desarrollo de aquel viaje, determinaron el nombramiento del primer cetrero que debería viajar a las Indias con el encargo de capturar aves de rapiña para la caza y remitirlas a España. El designado en esta ocasión fue un tal Pedro Dársena, quien con un sueldo de seiscientos veinte maravedís por su trabajo, se trasladaría al Nuevo Mundo en 1493<sup>9</sup> como integrante de la flota del segundo viaje colombino. De esta forma, pasaría a sumarse al conjunto de gentes de oficios diversos que atravesaron entonces el Atlántico con el objetivo de poblar las tierras recién descubiertas y asegurar la colonización.

La inclusión de este personaje en la empresa colombina señala, por tanto, las expectativas que tras el Descubrimiento se despertaron en la Corte en relación con la cetrería. Pero las esperanzas iniciales de desarrollo de la actividad no se vieron satisfechas al menos en aquellos momentos primeros, porque lo cierto es que la única referencia que se tiene de Pedro Dársena es su nombre en la nómina de los participantes en el segundo viaje. No consta testimonio alguno sobre el desempeño de su trabajo en las Indias ni otra alusión al cetrero en la documentación del momento. Sólo aparece su nombre en la lista de los que embarcaron. Por tanto, el que ninguna de las fuentes del segundo viaje mencione a Pedro Dársena tras la salida de la flota ni se le cite nunca desempeñando una actividad tan específica como la que iba a ejercer, y sobre la que se tenía un particular interés, puede incluso hacer pensar que, por circunstancias que por el momento resulta imposible concretar, ni siquiera llegara a América con la expedición colombina; es posible que hubiese muerto en la travesía o al poco de llegar. Esta hipótesis viene a confirmarla el que el propio Almirante se lamenta en alguna ocasión de no disponer de quien capture los halcones que va divisando en la exploración de las islas del Caribe, - *"habiendo persona que sea maestro de prenderlos"*- cuando, según lo previsto, debería estar allí Pedro Dársena.

En cualquier caso, la inclusión de noticias sobre la captura de aves para la caza y las alusiones al trabajo de los cetreros o rederos en los primeros viajes, representa un claro indicio del interés que se tenía en relación con esta práctica, pues, a pesar de la importancia de los múltiples asuntos que es esa etapa indudablemente reclamaban la atención de Colón y de cuantos le acompañaban, las continuas referencias que se hacen a la riqueza y variedad de pájaros, muestra que ya desde entonces hubo un claro afán por conocer y explotar las posibilidades cetreras de las tierras que se estaban explorando. Lo cual, por otro lado, nos sitúa ante una actividad en la que apenas se ha reparado y amplía el marco de los asuntos que hasta ahora se han contemplado en relación con los viajes de descubrimiento y los inicios de la presencia española en América.

Igual que sucede en el Diario del primer viaje, también en los relatos del segundo aparecen noticias constantes sobre el avistamiento de aves y la rareza de algunas de las especies, que habitualmente resultan difíciles de identificar. En este

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 75.

<sup>9</sup> LEÓN GUERRERO, M<sup>a</sup> Monserrat. Transcripción del documento "Gente del segundo viaje de Colón". En: *Segundo Viaje de Colón. Nueva Documentación. Análisis histórico y lingüístico*. Valladolid, 1998, pp. 49-108.

sentido, la carta que el Doctor Álvarez Chanca escribió al Cabildo de Sevilla en 1493 narrando la segunda expedición constituyó también un buen instrumento para facilitar la llegada a España y difundir enseguida por la Corte nuevos datos que alentaron sin duda las expectativas cetreras que se iban abriendo en las Indias, pues su escrito está plagado de alusiones a ello: “... ay en estas isla y en las otras infinitas aves de las de nuestra patria e otras muchas que allá nunca se vieron...”<sup>10</sup>.

Sin embargo, tal vez el testimonio más esclarecedor en este sentido lo constituye la Carta-Relación del Segundo Viaje, escrita por el Almirante el 20 de enero de 1493, en la que, al contrario de lo que sucedía en el Diario del Primer Viaje, ya no son noticias vagas sobre la existencia de pájaros de posible utilidad para las actividades cetreras lo que se recoge en el texto sino que, junto a las descripciones genéricas sobre la fauna de las tierras que estaba recorriendo, Cristóbal Colón alude expresamente a la presencia de aves específicas para la práctica de la cetrería y las claras posibilidades de explotación que encuentra. Así, apunta:

*“Y en esta y en todas las otras islas, y en especial aquí en La Isabela, he visto muy muchos halcones neblíes y de toda suerte, más los de Guadalupe fueron tenidos por los mejores, porque en aquella no hay lugar de a donde se críen, no por defecto de aves de toda manera, de que hay gran cantidad, salvo porque es espesísima de árboles; y los halcones cada mañana los veíamos ir a otra isla y después volver en la tarde. Aquí en La Isabela se halló algunos cebándose en palomas torcazas y en garzas y en otras aves, de las cuales y de todas maneras hay grandísima cantidad; y en señal dellas se muestra que son muy voladas porque huyen mucho de las personas. Procuraré, tanto que yo tenga en buen suceso y término estos otros negocios de Vuestras Altezas que más relieves a su servicio, de haber destos halcones para le enviar, y creo que habiendo persona que sea maestro de prenderlos, los que pudiere haber cuantos oviere menester para su servicio, y podrá enviar a otros príncipes”<sup>11</sup>.*

Se trata desde luego de un texto muy elocuente, tal vez el más explícito en relación con el tema que nos ocupa de cuantos podamos encontrar en un escrito colombino, y que, por otro lado, muestra que el Almirante poseía un cierto conocimiento del tema que describe, lo cual, sin dejar de llamar la atención, tampoco puede considerarse una excepcionalidad teniendo en cuenta que en el siglo XV la cetrería era un arte sobre el que decían entender -ya que no practicar- todos los que de alguna manera pretendieran vincularse a los grupos superiores de la sociedad. Así, vemos como en el documento en 1493 Cristóbal Colón hace referencia a una variedad específica de halcón, el neblí, que suele ser el más utilizado en cetrería, señala la superioridad de estas aves sobre el resto, de las que se alimentan, y alude a la especialización que se requiere para su caza, lo que seguramente haya que poner en relación con la necesidad y la petición ya expresada de contar con un redero que se encargara de apresar las aves.

El panorama cetrero tan alentador que presenta el Almirante en la Carta, no sólo ofrece una nueva faceta de los viajes de exploración que está realizando, sino que nos sitúa ante una cuestión que tal vez requiera una interpretación algo más

---

<sup>10</sup> Colección Documental del Descubrimiento. Tomo I. Madrid: Real Academia de la Historia, 1994, p. 512.

<sup>11</sup> Carta-Relación del Almirante a los Reyes Católicos sobre el Segundo Viaje y el asentamiento en La Española. *Ibidem*, p. 528.

compleja de lo que en principio deba pensarse. Si bien la inclusión de referencias a los pájaros y la caza puede parecer un asunto menor, el hecho de que Cristóbal Colón lo mencione al tiempo que alude a la conclusión de "*otros negocios de Vuestras Altezas que más relieves a su servicio*", es posible que haya que verlo también como una forma de utilizar el interés del monarca por la cetrería en su propio beneficio, al ofrecer a los Reyes Católicos, en este caso sobre todo al Rey Fernando, un argumento más para que continuaran apoyando su proyecto. En este sentido, resulta muy significativa la frase relativa a que con las aves que se obtuvieran en aquellas tierras se cubrirían las necesidades de la Corte y podrían incluso ofrecerse a otros monarcas, en un tiempo en el que el presente de un ave cetrera constituía un preciado regalo. Como quiera que sea, en el párrafo transcrito se recoge la primera noticia clara y expresa de la existencia, la abundancia y la variedad que, según Cristóbal Colón, había en las Indias de las buscadas especies cazadoras.

Antonio de Torres fue quien trajo a España la Carta-Relación del Almirante, además de otros interesantes documentos que describen el desarrollo del Segundo Viaje<sup>12</sup>, y desde luego las referencias que en ella se incluían sobre la cetrería no pasaron desapercibidas en la corte ni fueron dejadas de lado. Muy al contrario, en cuanto se constató que en el texto colombino se confirmaba lo que hasta entonces se tenía únicamente como posibilidad, las noticias al respecto fueron tan gratamente recibidas por Fernando el Católico, que de forma inmediata comenzó a disponer lo necesario para que se obtuviera tan preciada mercancía y se enviara a la península de la manera más fácil y rápida posible. Así, junto a los complejos asuntos que planteaban los inicios de la colonización y la preocupación que representaba igualmente la tensión con Portugal por la soberanía sobre las tierras que se estaban encontrando y recorriendo, que sin duda eran cuestiones primordiales que centraban el interés de todos los implicados, en la documentación del momento se incluyeron diversas alusiones a un aspecto aparentemente secundario o incluso trivial como es el de la cetrería y la búsqueda de los halcones, que se le encomendó encarecidamente a Cristóbal Colón en los mismos textos en los que se recogían los temas políticos más importantes de aquella etapa.

En la carta que los Reyes Católicos envían al Almirante en agosto de 1494, que llegó a las Indias otra vez con Antonio Torres, junto a la información del estado en el que se encontraban los acuerdos que se iban tomando con Portugal y otras muchas órdenes y disposiciones tendentes a solucionar los múltiples problemas del incipiente mundo colonial, se le señala la necesidad que había en España de conocer con más exactitud aquel espacio que despierta tantas expectativas pero que en los escritos de Colón apenas se vislumbra: "*Y visto todo lo que nos escribisteis, como quiera que asaz largamente dezis todas las cosas de que es mucho gozo e alegría leerlas, pero algo más querríamos que nos escribiesedes...*"<sup>13</sup>. A continuación, se indican una serie de aspectos, básicamente relativos a la naturaleza americana y a las posibilidades de explotación económica, sobre los que de manera explícita los monarcas le demandan mayor información para ir conformando una idea más precisa de las características de esas tierras que todavía

---

<sup>12</sup> LEÓN GUERRERO, M<sup>a</sup> Monserrat. *Cristóbal Colón y su viaje de confirmación* [6], p. 124.

<sup>13</sup> Carta de los Reyes Católicos a Colón. Segovia, 16 de agosto de 1494. *Colección Documental del Descubrimiento*. Tomo II. Madrid: Real Academia de la Historia, 1994, p. 659.

se presentan de forma bastante inconcreta. Pues bien, entre los diversos asuntos que se abordan en la carta que envían con Torres, se incluye una mención expresa a la cetrería, lo que muestra que para entonces las noticias sobre el asunto han calado en la Corte y Fernando el Católico está convencido de las múltiples posibilidades de hallazgo de las aves que existen en las zonas que están recorriendo los navíos españoles. Concretamente, en agosto de 1494 se le dice al Almirante: “...y enviadnos todos los más halcones que de allá se pudieren enviar y de todas las aves que allá hay y se pudieren haber, porque querríamos verlas todas...”<sup>14</sup>.

No obstante, el cumplimiento de la orden que se remitió a las Indias, exigía dar respuesta a la anterior solicitud colombina relativa a la necesidad de contar con un redero que se hiciese cargo de las aves que, tal como se transmitió a España, con tanta frecuencia avistaban. A ello obedece sin duda alguna la Real Cédula que, el mismo día que se remitió la carta a Cristóbal Colón, se dirigió a don Juan Rodríguez de Fonseca para que se encargara de buscar un cetrero que, junto a gente de otros muchos oficios, debería pasar a las Indias con la flota que, comandada por Antonio de Torres, se estaba preparando para regresar al Caribe. Su misión consistiría en cazar halcones en las nuevas tierras y remitirlos a la Península: “Por servicio mío que hagáis buscar ende un redero que vaya a las Indias para tomar halcones y que pase con Antonio de Torres, en lo cual placer y servicio me haréis”<sup>15</sup>.

Ante tan explícita orden, resulta indudable considerar que, de igual manera que Fonseca se responsabilizó en esas fechas de resolver todos los asuntos de política ultramarina que la Corona le encomendó y fue el encargado de procurar el necesario abastecimiento a los grupos de castellanos que iban estableciéndose al otro lado del mar -a veces no sin grandes dificultades económicas, logísticas o de medios<sup>16</sup>- a buen seguro intentó cumplir de forma rigurosa lo que se le pidió sobre la caza y trató de enviar a las Indias el redero que debía encontrar. Sin embargo, no era precisamente gente dedicada a actividades que pueden denominarse lúdicas, y que en cualquier caso eran totalmente secundarias, la más necesaria en el incipiente establecimiento colonial español, pues la situación que encontró Antonio de Torres cuando llegó a La Isabela a finales de noviembre de 1494 resultaba tan problemática y compleja que apenas quedaba espacio para otra cosa que no fuera la pura supervivencia, la pacificación india o la solución a los múltiples conflictos internos que surgían entre los españoles. En tales circunstancias, poca importancia podía darse a la presencia en Indias de un cetrero cuyo trabajo apenas podía aportar nada a la organización colonial que con sumo esfuerzo se estaba intentando establecer. Consecuentemente, la caza de halcones, tan alentada inicialmente, quedó relegada a un segundo plano, según se desprende del silencio que en los meses sucesivos existe sobre la cuestión, y las relativamente abundantes noticias que sobre ello se pueden encontrar hasta 1494, se interrumpen hasta 1501, cuando de nuevo aparecen señales de un cierto interés por la explotación cetrera de las nuevas tierras.

La falta de referencias que se observa en ese periodo sobre la captura de aves, seguramente puede explicarse por la atención que exigía el resto de los asuntos

---

<sup>14</sup> Ibídem.

<sup>15</sup> Segovia, 16 de agosto de 1494. Ibídem, T. II, p. 668.

<sup>16</sup> SAGARRA, Adelaida. *Juan Rodríguez de Fonseca. Un toresano en dos mundos*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2006, pp. 127 y ss.

ultramarinos o porque tal vez no se cumplieron las expectativas que con seguridad había presentado el Almirante y se había podido comprobar que no era tanta como se anunciaba la abundancia y calidad de los pájaros. Aunque, por otro lado, las circunstancias en las que se encontraba el incipiente mundo colonial tampoco eran las más adecuadas para averiguarlo. Ni siquiera contaban los españoles con un emplazamiento estable, pues, como consecuencia del huracán que asoló la zona en 1495, la Isabela prácticamente estaba destruida y Santo Domingo no era más que un proyecto. Las enfermedades se habían convertido en un azote permanente y de día en día aumentaba el descontento entre los colonos. El momento resultaba a todas luces especialmente crítico y la gestión colombina no estaba siendo la más adecuada para resolver los problemas de la gobernación<sup>17</sup>. Nadie prestaba por tanto atención a cuestiones que no fueran prioritarias.

No obstante, el ciclo de nuevos descubrimientos y la ampliación de las exploraciones por el Caribe que se llevó a cabo en los últimos años del siglo XV, abrió una nueva fase en relación con las posibilidades cetreras de la zona, y la llegada a otros ámbitos debió alimentar de nuevo las expectativas sobre la búsqueda de las aves. En este sentido, y aún sin que se incluyan referencias explícitas a la cetrería, en las capitulaciones que se firmaron en el tránsito del siglo XV al XVI para ampliar el reconocimiento territorial se encuentran múltiples alusiones a las oportunidades de explotación que ofrecía la generosa naturaleza americana<sup>18</sup>, entre las que seguramente se situaba el hallazgo de las aves cazadoras.

Tanto es así que, al mismo tiempo que se ensanchaba el espacio indiano, en España se retomó esta cuestión, que se había dejado al margen poco antes. La necesidad de proseguir con la obtención de especies cetreras en las nuevas tierras, la vigilancia del adecuado trato a tan delicadas especies y el deseo de asegurar la llegada continuada a España de la preciada mercancía, planteó la conveniencia de designar una persona que entendiera exclusivamente en ello. Consecuentemente, en 1501 se creó un cargo específico, el Redero Mayor de Indias que se ocuparía de todo lo que tuviera que ver con el desarrollo y la práctica de la cetrería al otro lado del Atlántico. El primer titular del oficio fue el contino Álvaro Pérez de Meneses<sup>19</sup>.

Tal como se recoge en el título, las funciones del redero mayor de Indias -el propio Pérez de Meneses en este caso o quien se trasladara a las Indias en su nombre para poder ejercerlo<sup>20</sup>- abarcaban no sólo la caza de las aves, aunque constituía su misión principal: "*que podáis tomar halcones e otras aves cualesquier en las dichas Indias...*", sino igualmente la recepción y el cuidado de los pájaros cetreros que otras personas obtuvieran en cualquier punto de las tierras recién descubiertas, tal como así se le indica: "*...e todos los halcones que otras cualesquier personas por merced tomaren en las dichas Indias los traigan ante vos para que*

---

<sup>17</sup> VARELA, Consuelo y AGUIRRE, Isabel. *La caída de Cristóbal Colón. El juicio de Bobadilla*. Madrid: Marcial Pons, 2006. En el estudio introductorio a la transcripción de la pesquisa que Bobadilla hizo a Colón en 1500 se presenta un panorama sumamente esclarecedor de la situación en la que se encontraba la isla Española en ese tiempo.

<sup>18</sup> RAMOS PÉREZ, Demetrio. *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de descubrimiento y rescate*. Valladolid: Casa-Museo de Colón, 1981.

<sup>19</sup> Archivo General de Indias. (A.G.I.) Indiferente General, Leg. 418, L. 1, F.59RBis. Título de redero mayor de las Indias. Granada, 29 de septiembre de 1501. En el margen del documento aparece erróneamente citado como Alonso Pérez de Meneses

<sup>20</sup> "...que seais mi redero mayor de las Indias, vos o quien vuestro poder oviere..."



*toméis los que veades ser más a propósito para mi servicio...".* Del mismo modo, también le correspondía pagar a los cazadores las aves según el precio estipulado<sup>21</sup>, con cargo a la hacienda real indiana –en relación con lo cual se menciona en el título la orden enviada a Ovando para que específicamente *“faga pagar de mi hacienda de las dichas Indias los maravedís que costasen los dichos halcones”*, y le correspondía igualmente el mantenimiento y cuidado de los pájaros todo el tiempo que estuvieran bajo su custodia, lo que incluía la compra del alimento, que de manera clara se le señala *“las gallinas que fueren menester a los precios que en las dichas Indias estovieren...”* así como *“lo que fuese necesario para su mantenimiento el tiempo que estovieren en vuestro poder fasta que me los enviéis a mi corte...”*, lo que evidencia el interés de la Corona por estas aves, que debían ser objeto de especial atención hasta la llegada a España.

El nombramiento de Pérez de Meneses en 1501 resulta desde luego muy indicativo de las expectativas que para la práctica de la cetrería habían despertado las Indias y representa la culminación de un proceso de búsqueda y utilización de las aves indianas que se había iniciado ya en 1494 con las primeras noticias que llegaron sobre ello. La existencia de un cetrero con funciones específicas en los dominios ultramarinos venía a significar la normalización de la actividad y el traslado definitivo a las Indias de una práctica que ya va a quedar asentada y controlada. Así, frente a la situación que se había mantenido hasta entonces, de obtenciones esporádicas y llevadas a cabo por particulares, que podían incidir negativamente en los intereses de la Corona al posibilitar la aparición de un negocio que escapara a su control, desde 1501 todas las actuaciones quedaron centralizadas en la figura del Redero Mayor de Indias, a quien se le entregaron las suficientemente amplias atribuciones para asegurar que la Corona fuera beneficiaria absoluta de los bienes cetreros que procedieran de las Indias.

Por otro lado, la creación de la Casa de la Contratación en 1503 facilitó aún más la evidente tendencia de la monarquía por controlar la caza y recepción de las aves que llegaran del otro lado del Atlántico, al tiempo que sus fondos sirvieron también en ocasiones para costear la actividad en España. Como organismo que centralizaba el tráfico ultramarino y se hacía cargo de todas las mercancías procedentes de las Indias, desde el principio la Casa de la Contratación se encargó de recibir y pagar los pájaros que llegaran para la corte. Sus tesoreros fueron siempre los responsables de la gestión de los gastos que todo ello generaba, tanto en relación con las Indias como igualmente a veces en la propia península, lo que convierte las cuentas de estos funcionarios en una fuente imprescindible para conocer, por un lado los envíos de aves que se produjeron en las primeras décadas del siglo XVI y de los que apenas han quedado rastros en otros testimonios, y, por otro, para comprobar la complejidad y el elevado costo que implicaba esta práctica. Así, las anotaciones de los pagos efectuados por quien fuera primer tesorero de la Casa, Sancho de Matienzo, nos permiten saber que en 1509 llegaron ocho halcones para el Rey, cuya custodia y cuidado costó 7.000 maravedís que se pagaron *“A García Fernández de la Peña, que vino por capitán de la nave de Solózano, donde trajo para su alteza ocho halcones, y a Alonso de Nava, caçador, por curar los dichos*

---

<sup>21</sup> Tal como figura en las Cuentas de la Casa de la Contratación, solía pagarse por cada halcón entre 1000 y 1500 maravedís. LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*. Madrid: Dykinson y Comité Español de Ciencias Históricas, 2008, pp. 329 y ss.

*halcones y por las guarniciones que les hizo*<sup>22</sup>.

En realidad, las múltiples referencias al pago de los gastos generados por las aves cetreras que aparecen en las cuentas de los oficiales de la Casa de la Contratación reflejan la importancia creciente que fue adquiriendo este capítulo en la institución, aunque haya pasado desapercibido y hasta ahora no se haya destacado la responsabilidad que en ello tenía el personal de la Casa. La cetrería desde luego no era una cuestión menor, ni en monto económico ni en volumen de actividad. Al menos no lo fue durante los primeros años del siglo XVI y sobre todo en los periodos de estancia de Fernando el Católico en Sevilla<sup>23</sup>, cuya afición cinegética generó numerosos pagos por este concepto, bien se tratara de aves de fuera o de la propia península. Pagos que las cuentas de Matienzo reflejan claramente hasta 1521 al menos y nos permiten acercarnos a conocer tanto lo que económicamente suponía la cetrería para las arcas reales -lo que se abonaba por la captura de los animales, su cuidado, mantenimiento y sueldo, en su caso, de los halconeros- como los nombres de quienes se encargaban de ello, bien fueran rederos de diversas categorías, cazadores u otros oficios.

Aunque exceda los límites temporales marcados para este trabajo, valgan como ejemplo algunas de las partidas anotadas por Matienzo, que ilustran claramente esta realidad<sup>24</sup>:

#### **DATA DE 1509**<sup>25</sup>

4 de mayo. A Juan de Ordián, alcaide de Las Roçinas, "que su alteza manda pagar a los rederos que toman halcones"<sup>26</sup>.....**6.500 mr**  
20 de diciembre. A Juan de Ordián, alcaide de Los Palacios "para la quitación e librea de los rederos que toman halcones para su alteza" y por dos halcones y "un sacre torçuelo pollo que tomaron los dichos rederos".....**16.500 mr**

#### **DATA DE 1510**

29 marzo. A Martín Bernal, redero, "por un halcón neblí pollo que tomó".....**1.500 mr**  
4 diciembre. A Cristóbal Bernal, redero, "por un halcón neblí pollo que tomó e lo entregó a Juan de Ordián".....**1.500 mr**

#### **DATA DE 1511**

26 febrero. A Juan de Ordián, cazador, por un halcón neblí pollo que tomó Cristóbal Bernal, **1500**, y por la quitación y librea de los tres rederos de 1510 a **4.000 mrs** cada uno, que son **12.000**.....**13.500 mr**  
23 diciembre. Diego Martín Bermejo de Montilla, redero, por "la quitación y librea"

---

<sup>22</sup> *Ibíd*em, p. 329.

<sup>23</sup> *Ibíd*em, p. 180.

<sup>24</sup> Para evitar continuas repeticiones no se relacionan todos los gastos que recoge Sancho de Matienzo por este concepto, sino únicamente aquellas partidas que proporcionan mayores datos que la referencia a la captura y pago de las aves. Consecuentemente, las alusiones a actividades cetreras que se incluyen en sus cuentas son más numerosas y el monto total es bastante mayor de lo que aquí puede verse. LADERO QUESADA [20].

<sup>25</sup> Si bien el primer apunte de Matienzo relacionado con esta cuestión es de 1509, ya el año anterior se le había ordenado pagar 3000 maravedís por dos halcones. A.G.I. Indiferente General, Leg. 1961, L.1.

<sup>26</sup> Real Cédula con la orden en A.G.I. Indiferente General, Leg. 1961, L.1.

que le manda dar el rey este año y por cuanto su merced fuere, “por redero para tomar halcones”<sup>27</sup> .....**4.000 mr**  
 31 diciembre. Cristóbal Bernal, Martín Bernal y Bartolomé Domínguez, rederos “que toman halcones para el rey nuestro señor, señalados por Juan de Ordián, alcaide de los Palacios”, de quitación y librea, a **4.000** anuales cada uno.....**12.000 mr**

**DATA DE 1512**

17 abril. Bartolomé Domínguez, redero, por un halcón neblí mudado y un borní pollo, dados a Juan de Ordián, cazador de su alteza.....**2.000 mr**

**DATA DE 1513**

8 marzo. Juan de Ordián, alcaide de Los Palacios, por costas hechas en llevar al rey tres halcones. Orden de pago en Cédula real Valladolid, 29 de enero 1513.....**3.400 mr**  
 22 noviembre. Tres halcones neblís pollos dados por los rederos del rey Diego Martín y Fernán Sánchez a Juan de Ordián, cazador del rey.....**4.500 mr**  
 24 diciembre. Francisco de Trigueros, Hernán Sánchez, Bartolomé Domínguez, rederos del rey, 4.000 a cada uno “por la librea e quitación del año”.....**12.000 mr**

**DATA DE 1514**

3 marzo. Juan de Ordián, por un halcón neblí pollo dado por el redero Juan Fernando Sánchez, con 187 para su mantenimiento.....**1.687 mr**  
 Rederos, costas de llevar un halcón a la corte, en Madrid, y darlo a Ordián.....**1.000 mr**  
 19 diciembre. Quitaciones y libreas de Bartolomé Domínguez, Fernán Sánchez y Francisco de Trigueros, rederos del rey, a 4.000 cada uno.....**12.000 mr**  
 Juan de Ordián, para pasto de tres halcones que envió al rey con Bernardino Ramírez, cazador.....**408 mr**

**DATA DE 1515**

17 marzo. Diego Martín Bermejo de Montilla, redero de su alteza, por un halcón neblí mudado que tomó y entregó a Juan de Ordián, alcaide de Los Palacios.....**1.000 mr**  
 4 mayo. Martín Bernal, redero, por llevar a la corte un halcón neblí, por encargo de Juan de Ordián. Dos ducados.....**750 mr**  
 6 diciembre. A Ordián y tres hombres que lleva consigo a Plasencia, donde está, para llevar cuatro halcones al rey, más la comida de las aves, capirotas y guantes.....**2.829 mr**  
 24 diciembre. Cinco rederos del rey, nombrados por Juan de Ordián, alcaide de Los Palacios, 4.000 mr a cada uno por “librea y quitación” (Son Bartolomé Domínguez, Hernán Sánchez, Martín Bernal, Diego Bernal y Francisco de Trigueros).....**20.000 mr**  
 Dos halcones neblís “mudados al aire”.....**2.000 mr**

**DATA DE 1519**

24 octubre. Juan de Ordián. Dos halcones.....**3.000 mr**

<sup>27</sup> A.G.I. Indiferente General, Leg. 418, L.3.

#### **DATA DE 1520**

22 mayo. A Diego Martín de Montilla, vecino de Villafranca de la Marisma, redero nombrado por Juan de Ordián, cazador de su majestad. De su "librea y quitación" (4.000 m. al año), desde 25 de enero hasta fin del mes de abril de 1520.....**1.083,5 mr**  
22 mayo. A Bartolomé Domínguez, redero nombrado por Ordián.....**1.083,5 mr**

#### **DATA DE 1521**

3 septiembre. Cristóbal Bernal, redero. Dos tercios del año.....**2.666 mr**  
Diego Martín Bermejo, redero.....**2.666 mr**

Los datos que proporciona Matienzo son sin duda muy elocuentes, pero la preocupación y el interés por el desarrollo de la práctica cetrera vinculada con las Indias que caracterizó las primeras décadas del siglo XVI no sólo se refleja en la utilización de los fondos de la casa de la Contratación, sino que igualmente tuvo una proyección en los territorios ultramarinos.

Al tiempo que se ampliaba el espacio conocido y se iba asentando la colonización, aumentaron las posibilidades de explotación cetrera de las nuevas tierras y las autoridades indianas fueron conminadas con frecuencia para que vigilaran y favorecieran su evolución<sup>28</sup>. A ello responde sin duda alguna el envío de halcones efectuado por Diego Colón en 1510<sup>29</sup>, -a quien en 1512 se le indicó incluso la oportunidad de remitir a la corte de forma regular seis halcones al año<sup>30</sup>-, o el nombramiento de Juan de Albornoz como redero mayor de Castilla del Oro en 1513<sup>31</sup>. Estas y otras informaciones nos sitúan ante una actividad especialmente cuidada por la Corona y que en las Indias tuvo un desarrollo continuado al menos durante la primera mitad del siglo XVI.

---

<sup>28</sup> MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, M<sup>a</sup> Luisa. La cetrería en Indias. Referencias documentales. En: *Simposio Internacional "América: Poder, conflicto y política"*. Asociación Española de Americanistas. Barcelona, septiembre 2011. En prensa.

<sup>29</sup> A.G.I. Indiferente General, Leg. 418, L. 2. Real Cédula a Diego Colón dándole las gracias por los once halcones que envió. 7 de abril de 1510.

<sup>30</sup> A.G.I. Indiferente General, Leg. 418, L. 3.

<sup>31</sup> A.G.I. Panamá, Leg. 233, L. 1. Real Cédula a Pedrarias Dávila.